



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD APROBADO

AYACUCHO

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA LABOR DE CAMPO EN EL CONTEXTO DE LA
PANDEMIA COVID -19**

A. INTRODUCCIÓN

Actualmente se viene atravesando a nivel mundial la Pandemia del COVID - 19, que ha puesto en cuarentena al mundo entero, no siendo la excepción el Perú, donde el 05 de marzo de 2020, se confirmó el primer caso importado de COVID – 19, razón por la cual el gobierno Peruano para prevenir y mitigar la propagación del COVID – 19, declaró al país en Emergencia Sanitaria Nacional por el plazo de 90 días calendario, a través del Decreto Supremo N° 008-2020-SA, publicado el 11 de marzo de 2020, además medidas de prevención y control del COVID-19.

Así mismo, con fecha 15 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el gobierno peruano dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por un periodo de 15 días calendario, el cual ha sido prorrogado a través del Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, por 13 días calendario, contados a partir del 31 de marzo de 2020; y esta a su vez mediante Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, promulga la prórroga de la cuarentena por 14 días calendarios más, contados a partir desde el 13 de abril hasta el 26 de abril por un periodo de 14 días más; y mediante el Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, prolonga la cuarentena por 14 días calendarios más, contados desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo del 2020 y la disposición ultima que la cuarentena se extenderá hasta el 24 de mayo de 2020, contados a partir del 11 de mayo, según el Decreto Supremo N° 083-2020-PCM.

Por otro lado, los diferentes sectores han venido implementado resoluciones, reglamentos, medidas y protocolos a fin de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores de los sectores públicos y privados, así como la forma de intervención en cada sector, por lo cual Vecinos Perú, no ha sido ajeno a dichos protocolos y ha implementado el “Plan de Vigilancia, prevención y control del COVID – 19” para la institución, siendo que las acciones no solo se remontan al trabajo en oficina, se ha realizado los protocolos para los trabajos realizados en campo, netamente por el personal técnico profesional que labora en las comunidades campesinas y por tanto se tiene la necesidad de realizar acto presencial en dichas zonas, para lo cual se ha realizado los protocolos sanitarios y de bioseguridad del trabajo en campo.

Este documento contiene lineamientos para la intervención, prevención y control de las actividades realizadas en campo de las regiones de Ayacucho, Huancavelica y Pasco, sin perjuicio de la singularidad y especificidad de algunos que requiere acciones complementarias.

B. MARCO LEGAL

El presente protocolo se da en función a la Resolución Ministerial N° 094-2020-MINAGRI de fecha 3 de abril de 2020, la cual dispone que, durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional dispuesto por D.S. N° 044-2020-PCM y prorrogado por los D.S. N° 046-2020-PCM, D.S. N° 051-2020-PCM y D.S. N° 053-2020-PCM; los productores, empresarios y trabajadores del Sector Agropecuario que realicen actividades de producción y abastecimiento de alimentos, lo que incluye almacenamiento y distribución, deben activar

y ejecutar los protocolos de seguridad sanitarias para salvaguardar la salud de las personas dedicadas a la actividad agropecuaria.

C. MEDIDAS GENERALES DE INTERVENCIÓN EN CAMPO

Considerando las recomendaciones del Ministerio de Agricultura – MINAGRI, SENASA y del Instituto Nacional de Calidad – INACAL – Ministerio de la Producción; en las siguientes actividades se describen las indicaciones y procedimientos a seguir:

1. MEDIDAS PARA EL ACCESO A COMUNIDADES

- ✓ Contar con un Directorio de autoridades, líderes y de directivos de los Comités Comunales Covid (control y vigilancia).
- ✓ Se deberá realizar coordinaciones previas con las autoridades para el acceso a las comunidades. Estableciendo acuerdos de fecha, hora y lugar donde se desarrollará la asistencia técnica y/o capacitación, el cual deberá ser comunicado al equipo técnico y a la Oficina de Administración.
- ✓ Para la salida al campo el personal técnico deberá portar obligatoriamente con los equipos e indumentaria de bioseguridad (mascarillas, mamelucos, botas, lentes, desinfectante, termómetro digital, etc.).
- ✓ Antes de ingresar a la comunidad, o en el control, realizar una desinfección total, tanto vehículos como personal para generar confianza, cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- ✓ Contar con un registro de toma de temperatura antes de la salida a campo (Anexo N° 1), para luego ser mostrado en las comunidades.
- ✓ El desplazamiento del personal al interior de la comunidad será restringido, solo hacia las áreas donde será llevado a cabo la asistencia técnica y/o capacitación.

2. CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES (AS) MODALIDAD PRESENCIAL

2.1. CONVOCATORIA

- ✓ La convocatoria se realizará en coordinación con las autoridades comunales a través de documento formal (escaneado) y remitido por medios digitales (correo electrónico, Messenger, Facebook, WhatsApp).
- ✓ Realizar el seguimiento y confirmación de la recepción de documento a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto, otros.

2.2. ACCIONES PREVIAS AL DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN

- ✓ Desinfección de los ambientes y mobiliario donde se efectuará el evento.
- ✓ Instalación de un área para el lavado de manos a la entrada del local.
- ✓ Los locales deberán garantizar ventilación adecuada y protección de la lluvia y sol.
- ✓ Conformación de grupos de 10 integrantes como máximo al cual se le asignará un nombre para su identificación, el cual deberá designar a un representante delegado para las coordinaciones con el equipo técnico.

2.3. DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN

- ✓ El personal deberá usar indumentaria y todos los elementos de bioseguridad en concordancia con las normas establecidas.

- ✓ Los participantes deberán cumplir con el uso obligatorio de mascarillas.
- ✓ Toma de temperatura de los participantes con termómetro digital.
- ✓ Lavado de manos mínimo 20 segundos, al inicio y finalizada la actividad, con agua y jabón.
- ✓ Desinfección de manos con alcohol en gel desinfectante, en los lugares donde no se tenga acceso a agua.
- ✓ La inscripción de participantes será verificada según la base de datos por cada responsable de campo y avalada con registro fotográfico.
- ✓ El ingreso al lugar de la capacitación será previa desinfección del calzado.
- ✓ Dentro de los ambientes se deberá mantener el distanciamiento social entre los participantes, distancia preventiva mínima de 1.5 metros.
- ✓ Antes de dar inicio con el desarrollo de la capacitación, el personal técnico deberá realizar una inducción respecto a medidas de prevención y control del COVID 19.
- ✓ Para la capacitación se utilizará materiales audiovisuales y papelotes previamente preparados, según la temática a desarrollar.
- ✓ Para la entrega de folletos, afiches, infografía informativa, previamente se tendrá que desinfectar el material.
- ✓ Llevar registro fotográfico del proceso del evento.
- ✓ Grabación de vídeo de la capacitación en formato simple para su posterior difusión.
- ✓ Tiempo máximo de duración de la capacitación, 45 minutos.
- ✓ En caso de entrega de refrigerios se considerará alimentos envasados y empacados herméticamente, los cuales deberán ser desinfectados previamente.

3. CAPACITACIÓN DIRIGIDO A AUTORIDADES LOCALES, FUNCIONARIOS Y LÍDERES COMUNALES - MODALIDAD NO PRESENCIAL

3.1. Uso de aplicativos digitales – Zoom, Team, Meet, Skype, WhatsApp, Messenger, mensajes de texto.

CONVOCATORIA

- ✓ La convocatoria se realizará en coordinación con las autoridades según los grupos de trabajo el cual será convocada a través de un documento escaneado (carta) y remitido por medios digitales (correo electrónico, Messenger, WhatsApp).
- ✓ El seguimiento y confirmación de la recepción de documento será a través de llamadas telefónicas y mensajes de texto.

ACCIONES PREVIAS AL DESARROLLO DE LA CAPACITACION NO PRESENCIAL

- ✓ Identificar a los líderes de las organizaciones, autoridades y líderes que cuentan con acceso a aplicativos virtuales.
- ✓ Brindar asistencia técnica para la adecuada manipulación de los aplicativos virtuales.

DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN NO PRESENCIAL

- ✓ Interconectar a las autoridades, funcionarios, líderes de organizaciones, vía aplicativos virtuales para el desarrollo de la capacitación.

3.2. Difusión por medios radiales

- ✓ Los Spots radiales con mensajes de prevención del COVID-19, cuyo contenido será elaborado por el equipo técnico, serán enviados al encargado de la emisora, a través de WhatsApp o correo electrónico.
- ✓ Para la visibilización y/o promoción del proyecto, los avances serán difundidas por las radios locales, los cuales serán enviados al encargado de la emisora, a través de WhatsApp o correo electrónico.
- ✓ Los materiales (CD, USB) para la difusión de los Spot radiales en las comunidades, serán desinfectados antes de su entrega al responsable de la difusión.

3.3. Implementación de infografías Informativas por medio digital con el uso de tecnología, escenarios, personajes e indumentaria de acuerdo al contexto Covid 19.

- ✓ Para el diseño y reproducción de las infografías se contratará los servicios de un diseñador gráfico, a quien se le enviará mediante correo electrónico el contenido de actividades agropecuarias, tecnológicas, sociales y comerciales, en el contexto del COVID-19, los cuales serán elaborados por el equipo técnico.

3.4. Intercambio de experiencias vía plataformas virtuales

- ✓ Identificar a los productores con experiencias exitosas, según actividad.
- ✓ Interconectar a los productores vía aplicativos virtuales para el intercambio de las experiencias.
- ✓ Grabación en video de las mejores experiencias de productores de los proyectos, para su posterior difusión con la comunidad y otros.

4. ASISTENCIA TÉCNICA EN CAMPO MODALIDAD PRESENCIAL

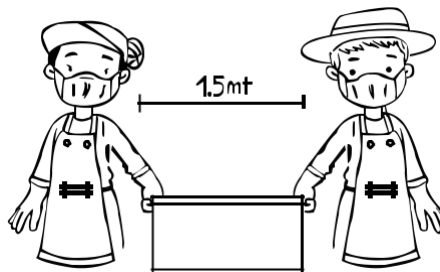
4.1. Promover la conformación de Comandos Comunales Covid 19

- ✓ Se identificará a las organizaciones que vienen dirigiendo el control y vigilancia frente al COVID en sus comunidades, a fin de promover y fortalecer la vigilancia, prevención y control del COVID 19, con la constitución de Comandos Comunales Covid 19, con la participación de actores (Salud, Educación, Agricultura) presentes en la comunidad.

4.2. Asesoría individual in situ en las unidades productivas y a los Núcleos Operativos Multifamiliares – NOM'S.

- ✓ La convocatoria se realizará en coordinación con las autoridades comunales y delegados de cada NOM'S a través de documento formal (escaneado) y remitido por medios digitales (correo electrónico, Messenger, Facebook, WhatsApp).
- ✓ Realizar el seguimiento y confirmación de la recepción de documento a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto.

- ✓ Evitar las concentraciones de grupos mayores a 10 personas a la vez.
- ✓ Uso de indumentaria y elementos de bioseguridad del personal técnico.
- ✓ Uso obligatorio de mascarillas para los participantes.
- ✓ Toma de temperatura de los participantes con termómetro digital.
- ✓ Evitar el uso de accesorios (anillos, relojes, pulsera, aretes, etc.), en las salidas a campo.
- ✓ Lavado de manos mínimo 20 segundos, al inicio y finalizada la actividad, con agua y jabón.
- ✓ Desinfección de manos con alcohol en gel desinfectante, en los lugares donde no se tenga acceso a agua.
- ✓ La inscripción de participantes será verificada según la base de datos por cada responsable de campo y avalada con registro fotográfico.
- ✓ Aumentar el distanciamiento entre los colaboradores, manteniendo una distancia preventiva mínima de 1.5 metros, según las recomendaciones del dadas por el MINAGRI.



- ✓ Antes de dar inicio con el desarrollo de la capacitación, el personal técnico deberá realizar una inducción respecto a medidas de prevención y control del COVID 19.
- ✓ Para la entrega de folletos, afiches, infografía informativa, previamente se tendrá que desinfectar el material.
- ✓ Grabación de vídeo de la capacitación en formato simple para su posterior difusión.
- ✓ Los materiales, herramientas, instrumental de sanidad, u otros artículos a ser utilizados en la asistencia técnica deberán ser desinfectados antes y después de su uso.
- ✓ Aumentar la precaución en el acopio, manipulación y entrega de productos agropecuarios. Así como en la manipulación de insumos, equipos y maquinarias necesarias para el proceso, todos estos deberán ser desinfectados antes y después de su uso.

5. RETORNO AL CENTRO LABORAL

- ✓ Antes del ingreso la toma de temperatura es obligatoria.
- ✓ Se procederá con la desinfección del calzado en el pediluvio colocado en los accesos al centro laboral.
- ✓ El lavado de manos es obligatorio, a la entrada y salida del centro laboral.
- ✓ No ingresar la vestimenta de trabajo de campo a las instalaciones del centro laboral, éstas deberán ser manipuladas con precaución y depositadas en bolsas de plástico para su posterior lavado, tratamiento y desinfección.

6. USO DE VEHICULOS

- ✓ Antes del ingreso a los vehículos, estos deberán ser totalmente desinfectados.
- ✓ Una vez retirado del lugar de comisión y como medida inmediata se deberá desinfectar los asientos ocupados por los pasajeros.
- ✓ Una vez retorne el vehículo al centro laboral se deberá desinfectar todo el vehículo, incluyendo documentos y llaves.
- ✓ Se prohíbe conducir el vehículo con mayor número de personas permitidos con la normatividad vigente.
- ✓ Está prohibido transportar personas en la parte exterior de la carrocería o encima de la carga.
- ✓ Está prohibido transportar cargas o mercancías peligrosas incumpliendo normas.
- ✓ En el caso de motocicletas lineales, será de uso exclusivo del piloto.

7. RESPONSABILIDADES

7.1. RESPONSABILIDAD GENERAL

Dirección Ejecutiva y la Oficina de Administración, son responsables del cumplimiento.

7.2. RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

- 7.2.1. De los procedimientos obligatorios de la prevención del COVID-19, responsabilidad de la Oficina de Administración y personal asistencial de campo.
- 7.2.2. De las medidas colectivas preventivas, responsabilidad de la Oficina de Administración y del personal asistencial de campo.
- 7.2.3. Es responsabilidad de todos los trabajadores de VECINOS PERU el cumplimiento y la implementación de lo dispuesto en el presente documento técnico.